

Enseñanza privada

A) Asamblea estatal de UTEP

El 27 de junio se celebró en Madrid en los locales de CC.OO., Fernández de la Hoz, 12, la Asamblea Estatal de UTEP, en la que se eligieron los miembros correspondientes de la Junta Directiva Estatal y se hizo una valoración global del curso.

Resultaron elegidos miembros de la Junta Directiva Estatal los siguientes candidatos:

Rafa Domenech (Valencia). Juan Martínez (Andalucía). José Ramón Sabater (Aragón). Manuel Riesco (Madrid).

Manuel Montero (Madrid).

José Angel García (Euskadi).

Se acordó pedir por carta que UTEP esté representada en el Consejo Escolar del Estado y elegir a sus representantes en una próxima asamblea a celebrar en la segunda quincena de septiembre.

Se hizo la siguiente propuesta de reparto de los permanentes sindicales, en base al número de delegados por territorios y a la presencia de los sindicatos integrantes en la coalición.

	UCSTE	CC.OO.
Madrid 5	1	4
Baleares 2	2	-
Valencia 4	2	2
Aragón 2	A distribuir en su asamblea provincial	
Asturias 1	0	1
Murcia 1	0	1
Andalucía 3	0	3

Esta propuesta fue aprobada por 18 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Se hizo a continuación un balance del curso centrándose el debate en la urgente homologación con el profesorado estatal y en la necesidad de presentar la Junta recién elegida, un plan de acción sindical para el próximo curso que contemple la homologación, la negociación colectiva y el proceso de recolocación de los profesores de Centros en Crisis.

Ante la celebración de la Asamblea Estatal de UTEP y el trabajo realizado durante el curso, nos gustaría hacer un par de reflexiones:

Lo primero que cabe destacar es que, como consecuencia del proceso electoral vivido a principios de curso, la UTEP se ha consolidado, aumentando considerablemente el número de delegados. Si añadimos las dificultades que tuvieron nuestros candidatos a la hora de presentarse por nuestras siglas y el apoyo descarado de la patronal del sector al resto de las centrales sindicales, entenderemos fácilmente el apoyo y las simpatías que ha

despertado UTEP en el proceso de movilizaciones vividas durante el curso por parte de los trabajadores de la Enseñanza. Este sería el segundo punto a destacar: la ilusión despertada por la coalición.

UTEP, con un número considerable de delegados sindicales, con reuniones periódicas y democráticas de los mismos, con unos planteamientos firmes y respetando las opiniones y propuestas surgidas en las asambleas de trabajadores de las diferentes provincias de España, ha conseguido despertar el entusiasmo de muchos compañeros y los resultados han quedado ahí: manifestaciones masivas, huelgas como no se habían hecho nunca, concentraciones, etcétera. El resultado final no fue satisfactorio porque ningún otro sindicato mostró la firmeza y el respeto a las propuestas de las asambleas como UTEP. Si así hubiese sido, si no nos hubiésemos quedado solos, el resultado habría sido otro.

El futuro de la coalición es claro, debemos mantener la firmeza que nos ha caracterizado hasta ahora. Firmeza en la negociación colectiva, en el proceso de recolocación de centros en crisis y en el proceso de homologación.

No debemos defraudar a la gran cantidad de trabajadores de la Enseñanza que han descubierto en UTEP la única opción sindical verdaderamente «independiente».

- Independiente de los empresarios.
- Independiente del Gobierno.

Nos espera un curso difícil, a los problemas de siempre, se suman otros nuevos, trabajadores de idiomas contratados ilegalmente, despidos vergonzosos al finalizar el curso, incumplimientos de la legalidad en las clases de verano, etcétera.

B) Centros en crisis

Reanudadas las negociaciones de la Mesa Estatal de Seguimiento de Centros en Crisis, se ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º Se refunden los puntos refrendados en el Acuerdo bipartito Sindicatos-CECE de 16 de diciembre de 1986 (los 7 puntos para la bolsa 2. a) en dos bloques:

a) Excedentes o despedidos por disminución de aulas de dirección al pasar del sistema de subvención al de concertados.

b) El resto de los puntos. Este bloque será baremado según los Acuerdos Sindicatos-CECE de 7 de julio de 1986 exceptuando la antigüedad en el sector. Se excluirán aquellos afectados por la incidencia 0 y los nuevos afectados (Centros que cierran al finalizar el curso 86-87 en septiembre) que tendrán prioridad. También se pueden incluir, con su correspondiente baremo, los afectados por pérdidas de unidades en el curso 86-87; teniendo en cuenta que su inclusión es provisional y condicional a que presenten la documentación pertinente en su momento.

Los afectados por el anterior punto 3.1 «Profesores sobrantes siempre que hayan tenido al menos media jornada de trabajo en EGB debidamente justificada»; deberán presentar avalados por el titular y el/los representante/s de los trabajadores, documento en el que figura el cuadro pedagógico completo con el número de horas de cada trabajador del centro en el nivel concertado así como de su propia actividad.

2º El método de recolocación será el siguiente:

- El MEC ofertará paritariamente y al mismo tiempo un número de plazas para el bloque a) y el bloque b) sólo cuando se hayan recolocado todos se ofertará un nuevo bloque de

profesores de apoyo. (A propuesta nuestra se evita que se recolquen primero los directores afectados por la pérdida de unidades de dirección y se consigue que se haga al mismo tiempo.)

- La oferta para el bloque a) excluirá a aquellos centros que no hayan aceptado al profesor de apoyo en la lista 1.

3º Los trabajadores recolocados como profesores de apoyo prestarán sus servicios exclusivamente en el nivel concertado (cautelar).

4º Los sindicatos y la patronal se comprometen a tener la lista cerrada y baremada el día 17 de septiembre y será entregada a la Administración para su verificación el 20 de septiembre.

5º El MEC hará su primera oferta el día 1 de octubre, que consistirá en 400 profesores de apoyo; para en enero-febrero ofertar otras 229.

6º El método seguirá siendo el ya utilizado. Se ofertarán plazas por provincias para los afectados de cada una. Si no hay plazas suficientes se ofertará en otras provincias optando según baremación.

C) Profesorado de idiomas en academias privadas

Durante el segundo y tercer trimestre de este curso, en Madrid se ha iniciado un proceso de organización asociativa del profesorado extranjero, principalmente de habla inglesa. Existen precedentes, hay centros con delegados y comités de empresa y ha habido muchos intentos por parte del Sindicato de investigar este subsector e intentar organizarlo. Sin embargo, en el pasado el carácter inestable del profesorado, muchos de ellos de paso, y la poca profesionalidad de la actividad, no se exigía titulación específica, hizo que dichos esfuerzos tuvieran pocos resultados prácticos.

Ahora lo importante del caso es que la iniciativa ha surgido del propio profesorado. En Barcelona se empezó este proceso hace más de un año y existe un Comité de coordinación donde participan los siguientes sindicatos: CC.OO., FETE, USTEC y CNT. Además cuentan con el apoyo de CITE (Centro de Información de los Trabajadores Extranjeros) que fue constituido por Comisiones Obreras de Cataluña para ayudar y defender los derechos de los trabajadores extranjeros.

En Madrid, partiendo de un grupo de profesores de CC.OO., se ha formado un Comité de Coordinación similar, con la participación activa del Sindicato de CC.OO.. Es un Comité específicamente para profesores de inglés y realiza sus reuniones y redacta panfletos en dicho idioma. La mayoría de los asistentes a las dos reuniones ya celebradas, que superan los 100 profesores, no son afiliados y acuden para informarse y buscar algún apoyo o defensa para su situación, realmente desesperada en muchos casos. Se observa que el paro como consecuencia de la reducción drástica en el gasto público del gobierno de la Sra. Thatcher, entre otras causas, hace que el profesorado sea más estable, proyecte una estancia prolongada en España y más profesional, son verdaderos profesores con titulación y experiencia. Todo ello conduce a una necesidad de organizarse y afiliarse a un Sindicato.

Al analizar el sector se ve que sus problemas son de dos tipos distintos; uno, su situación legal como residentes y trabajadores extranjeros en España agravada por la Ley de Extranjería, y otro, laboral, debido al incumplimiento generalizado por parte de los patronos de la legalidad vigente en cuanto a contratos, seguridad social y cumplimiento de las mínimas condiciones del Convenio Colectivo.

En relación con la aplicación de la Ley de Extranjería, lo más grave es el tipo de visado o permiso de residencia concedido a los profesores. Existen tres tipos, de 9 meses, de un año renovable o de 5 años para personas de los Estados miembros de la CEE. Obviamente, para un profesional con contrato en un centro el segundo o tercer tipo sería lo adecuado y justo. Sin embargo, la Administración española viene concediéndoles el primero, lo cual es naturalmente ideal para los patronos -que así les concede contratos de 6, 7 u 8 meses y no tiene que pagarles las vacaciones. Además con este tipo de permiso están obligados a salir del país y volver a pedir el permiso desde fuera, con lo cual nunca pueden ser fijos. Es preciso realizar una campaña a favor de estos compañeros y obligar a la Administración a reconocer la función del profesor nativo de idiomas y regular su situación legal.

En el ámbito profesional la jornada excesiva de 35 horas, falta de contratos o contratos temporales o de tiempo parcial, confusión en la definición de categorías, son cuestiones que deben ser tratadas en la revisión del Convenio, unido al nivel salarial miserable. Desde principios del próximo curso habrá que trabajar en este sentido preparando una plataforma reivindicativa que recoja su situación y aspiraciones.

Debemos a la vez estimular la afiliación del profesorado y la celebración de elecciones sindicales como método de crear instrumentos de defensa ante una patronal excepcionalmente cerril e irresponsable que aprovecha la «ilegalidad» de muchos de estos profesores para explotarles inhumanamente.

En una encuesta realizada por el Comité de Coordinación entre 36 profesores de 16 centros, un 60 por 100 tenían contratos, seguridad social y permiso de trabajo y residencia, trabajan entre 25 y 35 horas lectivas a la semana y ganan entre 55 y 80.000 pesetas al mes. Habrá que clarificar que los profesores encuestados eran en su mayoría de los centros más grandes y mejor organizados, es decir, eran de los «privilegiados» en comparación con los que trabajan en las academias más pequeñas y piratas.

Existe en el sector una falta de información y conocimiento de la legislación española evitable que los Sindicatos debemos corregir y darle los mínimos instrumentos de defensa en los centros, a la vez que preparamos una verdadera campaña de afiliación y movilización cara al Convenio.